

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *28* de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 295/86-cde.

N° 10 del registro del Departamento de Compras (N° 401.588/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de maquinaria con destino a la Subdirección General de Servicios y Producción (Departamento de Producción y Mantenimiento); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 27/28.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA (A 10.330.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSÉ SEVERO CABALLERO